

77421

61/14237



Res. que autoriza al Club Rotario
de la Prov. de Salcedo a colocar
una tarja de bronce en un
pedestal de granito ante el busto
de la Excelso Matrona Santa
Altagracia J. Molina Vda. Cruzillo
Valdez. -

6 Puzos

3 junio 18



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.
3 de junio de 1958

325

Señor
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted la Resolución aprobatoria que autoriza al Club Rotario de la Provincia de Salcedo, a colocar una tarja de bronce con un pedestal de granito ante el busto de la Excelsa Matrona Doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo Valdez, en el parque de su nombre en la citada ciudad de Salcedo.

Atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/sls.

011/14234



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Club Rotario de la Provincia de Salcedo, para que se le autorice a colocar una tarja de bronce en un pedestal de granito, ante el busto de la Excelsa Matrona Doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo Valdez, en el parque de esa ciudad,

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No.638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril del 1948,

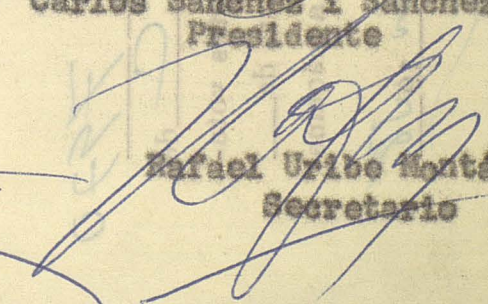
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Club Rotario de la Provincia de Salcedo a colocar una tarja de bronce en un pedestal de granito, ante el busto de la Excelsa Matrona Doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo Valdez, levantada en el parque de su nombre en la citada ciudad de Salcedo, como homenaje de cariño de los habitantes de esa ciudad a la madre del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva y del Honorable Presidente de la República.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-


Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente


Pablo Otto Hernández
Secretario


Rafael Uribe Montás
Secretario



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de
Hacienda y Relaciones Exteriores, se dirigió al Congreso Nacional el día
diez de la provincia de Balneario, para que se le autorice a con-
ferir una tarifa de puente en un pedregal de granito, entre el punto de
la línea Nacional Ruta Altagracia Jaita Haitón Vda. Trujillo Valdes,
en el paraje de esa ciudad.

VISTA la ley sobre creación de calzadas y monumentos públicos
No. 673 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No.
102 del 25 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1607 del 28
de abril de 1946, publicada en la Gaceta Oficial No. 679 del 28 de
abril del 1946.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al Club Deportivo de la provincia de
Balneario a cobrar una tarifa de puente en un pedregal de granito, en
el punto de la línea Nacional Ruta Altagracia Jaita Haitón Vda.
Trujillo Valdes, levantada en el paraje de su nombre en la ciudad
de Balneario, con formato de escritura los habitantes de esa



LEGISLATURA DEL 522 1958 7970
REGISTRADA con el Número _____
en el folio 374 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 2 de Junio 1958

Ayudante de Secretaría

Honorario de las Oficinas de la Cámara de Diputados

C0462

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
4 de junio 1958

Señor Lic.
Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad

Señor Presidente:

Me es grato avisarle recibo de su oficio No.325 fechado 3 de junio, 1958, adjunto al cual remitió el Proyecto de Resolución que autoriza al Club Rotario de la Provincia de Salcedo, a colocar una tarja bronce en un pedestal de granito ante el busto de la Excelsa Matrona Doña Julia Molina Viuda Trujillo Valdez, en el parque de su nombre en la citada ciudad de Salcedo.

Me place informarle que el Senado en su sesión de hoy aprobó dicha Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado

9/14238

00463

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
4 de junio, 1958

General
Héctor B. Trujillo Molina
Honorable Presidente de la República
Su Despacho

Excelentísimo Señor:

Me es grato remitirle para los fines constitucionales y aprobada por ambas Cámaras Legislativas la Resolución que autoriza al Club Rotario de la Provincia de Salcedo a colocar una tarja de bronce en un pedestal de granito, ante el busto de la Excelentísima Matrona Doña Altagracia Julia Molina Viuda Trujillo Valdez, levantada en el parque de su nombre en la citada ciudad de Salcedo.

Con sentimientos de alta consideración, le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

P/15332



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Club Rotario de la Provincia de Salcedo, para que se le autorice a colocar una tarja de bronce en un pedestal de granito, ante el busto de la Excelsa Matrona Doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo Valdez, en el parque de esa ciudad.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No.638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No.6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril del 1948;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Autorizar al Club Rotario de la Provincia de Salcedo a colocar una tarja de bronce en un pedestal de granito, ante el busto de la Excelsa Matrona Doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo Valdez, levantada en el parque de su nombre en la citada ciudad de Salcedo, como homenaje de cariño de los habitantes de esa ciudad a la madre del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva y del Honorable Presidente de la República.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ASUNTO

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de

Estado de Instrucción y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Na-

cional el Club Rotario de la Provincia de Salcedo, para que

se le autorice a colocar una tarja de bronce en un pedestal de

granito, ante el busto de la Excelentísima Doña Atahualpa

Julia Molina Vda. Trujillo Valdes, en el parque de esa ciudad.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos

públicos No. 638 del 23 de Julio del 1944, publicada en la Ga-

ceta Oficial No. 6102 del 28 de Junio del 1944, modificada por

la Ley No. 1887 del 18 de abril de 1948, publicada en la Gac-

eta Oficial No. 4783 del 28 de abril del 1948;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Club Rotario de la Pro-

vincia de Salcedo a colocar una tarja de bronce en un pedestal

de granito, ante el busto de la Excelentísima Doña Atahualpa

Julia Molina Vda. Trujillo Valdes, levantada en el parque de

esa ciudad, con mensaje de en-

comendación de la Patria Nueva y del Honorable Presi-

dentado de la República Dominicana.

En Ciudad Trujillo, Distrito

Nacional, a los treinta y tres días del mes de

Agosto del año de mil noventa y tres.

Yo, el Presidente del Senado, F. C. Rodríguez



[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del

3^{ra} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. *[Handwritten]*
en el folio *[Handwritten]* del libro *[Handwritten]*
No. *[Handwritten]* de asientos de *[Handwritten]*
y Decretos votados por *[Handwritten]*
A *[Handwritten]* de *[Handwritten]* en *[Handwritten]* a las *[Handwritten]* horas
de *[Handwritten]* de *[Handwritten]* de *[Handwritten]*

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Resol. que autoriza al Club Rotario de la

ASUNTO: Prov. de Salcedo a colocar una tarja ante el busto de Doña Julia Molina Vda. Trujillo V.

PAG. 2

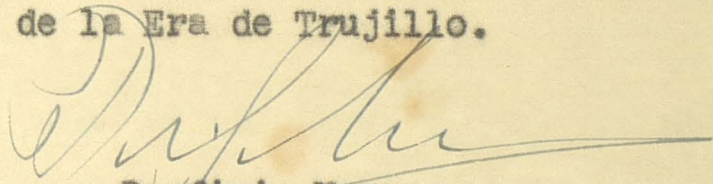
del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

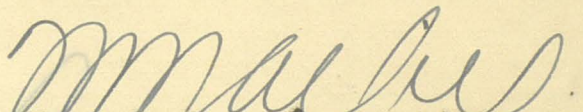
(Fdo.) Pablo Otto Hernández
Secretario

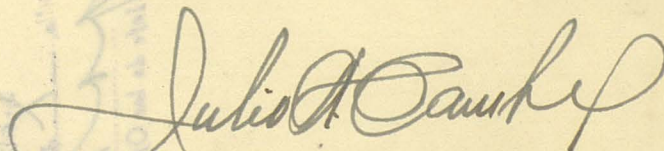
(Fdo.) Rafael Uribe Montás
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.


Porfirio Herrera
Presidente

Secretarios:


Manuel Joaquín Castillo C.


Julio A. Cambier



CONGRESO NACIONAL
ASUNTO: Prov. de Salcedo a colocar una tarja ante el
puerto de Doña Julia Molina Vda. Trujillo V.
PAG 2

del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años
15 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de
Trujillo.

(Pdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

(Pdo.) Pablo Otto Hernández
Secretario

(Pdo.) Rafael Uribe Menéndez
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso
Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a los cuatro días del mes de Junio del año
mil novecientos cincuenta y ocho; años 15 de la Independencia,
95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

[Signature]
Pablo Otto Hernández
Presidente

[Signature]
Rafael Uribe Menéndez
Secretario



REGISTRADA AL No. 1417
del libro de actas de sesiones de Leones, D. A. y Decretos
y Decretos votados por el Senado
Ciudad Trujillo, a los 14 días del mes de Julio de 1958
Jefe de las Oficinas del Senado
Julio A. Cambler

302 LEGISLATURA 1957-1958



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11595

Ciudad Trujillo, D. N.,
9 de junio de 1958
ERA DE TRUJILLO.

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No.463, del 4 del corriente, y significarle que la Resolución del Congreso Nacional en virtud de la cual se autoriza al Club Rotario de la Provincia de Salcedo a colocar una tarja de bronce en un pedestal de granito ante el busto de la Excelsa Matrona Doña Altagracia Julia Molina Viuda Trujillo Valdez, levantado en el parque de su nombre en dicha localidad, ha sido promulgada en fecha 8 de junio en curso, y registrada bajo el No.4939.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

LRT
rm/bt.

115333